



APRUEBA PAGO ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTES PERIODO 2010 ESCUELAS MUNICIPALES

DECRETO (E) N° 1696

CHILLAN VIEJO, 27 MAR 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del código del trabajo".

CONSIDERANDO:

La necesidad de pagar los cursos de perfeccionamiento pendientes presentados por los Profesionales de la Educación de las Escuelas Municipales desde 01/01/2010 hasta 01/02/2013.

Ord. N° 252 de 22 de Marzo 2013 donde se da orden de pago de Directora DAEM.

De acuerdo decreto N° 1199 del 27/02/2013 que aprueba asignación de perfeccionamiento docente periodo 2010 pagado año 2011, escuelas Municipales.

DECRETO:

1.- Reconózcase, el pago porcentaje de Perfeccionamiento desde 01/01/2010 hasta 01/02/2013, de la remuneración mínima básica nacional (R.M.B.N.), que le corresponde percibir a cada uno de los Docentes que se identifican en el presente Decreto, a contar del mes de Marzo del 2013, los siguientes:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUN	%	
1	AEDO ACUÑA, MARIA ANGELICA	10331187-K	9.33%	\$ 133.275
2	GALLEGOS PEREZ, DANIGCHE JUDITH	9682197-2	24.42%	\$ 1.435318
3	GALLEGOS MERINO, MARIA SOLEDAD	8768375-3	24.42%	\$ 1.537.625
4	ISLA MUÑOZ, CAROLINA ANDREA	14027176-4	1.98%	\$ 139.547
5	LARA VEGA, MARIA ELIZABETH	7873773-5	13.87%	\$ 1.018.382
6	LOPEZ SANHUEZA, XIMENA	14292804-3	1.00%	\$ 157.352
7	MELO LAGOS, VALESKA ALEJADRA	8248373-K	1.62%	\$ 9.475
8	MORALES HARO, NELLY VALERIA	8692406-4	17.88%	\$ 1.974.825
9	NAVARRETE BIESTER, NANCY DEL CARMEN	7221397-1	40.00%	\$ 347.925
10	ORTEGA TRONCOSO, ROSA ESTER	8727621-K	16.85%	\$ 358.935
11	PARADA PALAVECINOS, ROXANA	10807465-5	3.26%	\$ 78.900
12	PRADENAS SEGUEL, CECILIA DEL CARMEN	7397893-9	32.25%	\$ 5.373.540
13	ROMERO MORA, PEDRO ALEJANDRO	11534187-1	28.77%	\$ 324.825
14	SAAVEDRA GOMEZ, ALICIA FLOR	9111268-K	40.00%	\$ 9.475
15	SILVA MERCADO, JOSELYN ANDRA	14067382-K	1.66%	110.175
16	SOTO BECERRA, VIVIANE LORETO	14282461-2	4.60%	\$ 304.845

2.- Téngase, vigente el presente Decreto para todos los efectos legales.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta 21.01 y 21.02 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**